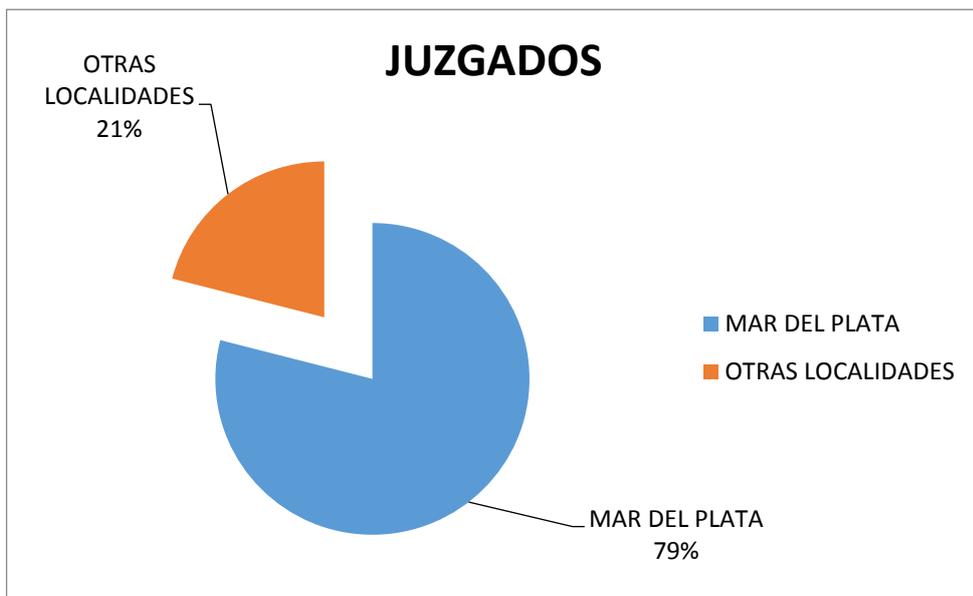


I - CONDICIONES PERSONALES

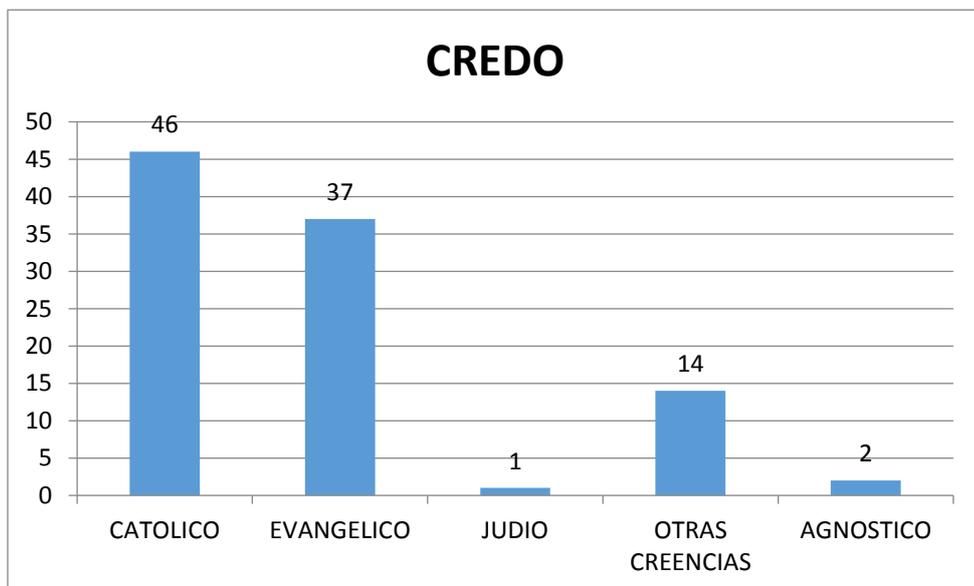
1.-JUZGADOS

LOCALIDAD	%
MAR DEL PLATA	79
OTRAS LOCALIDADES	21



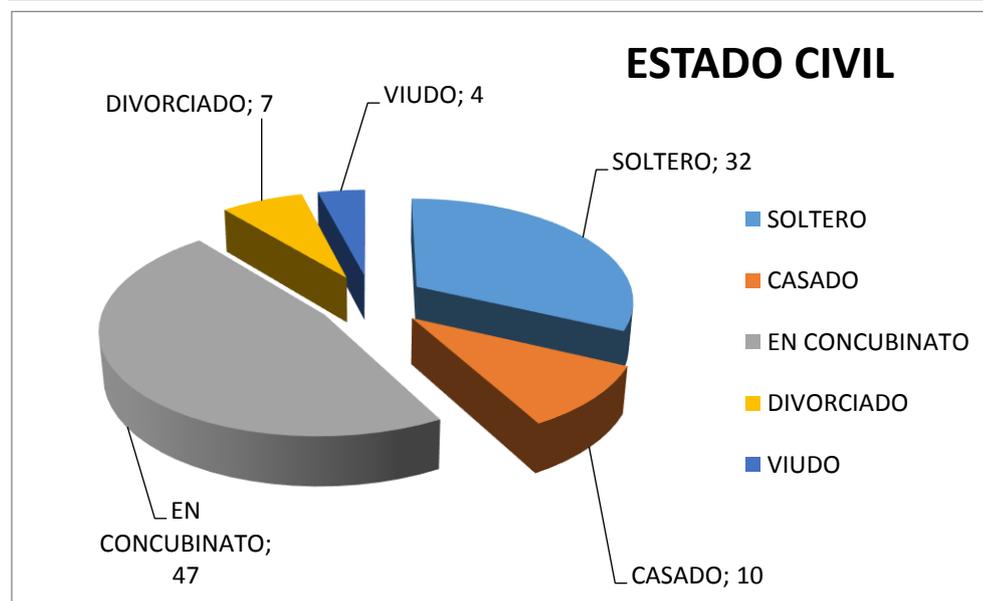
2.- CREDO

	%
CATOLICO	46
EVANGELICO	37
JUDIO	1
OTRAS CREENCIAS	14
AGNOSTICO	2
TOTAL	100



3.-ESTADO CIVIL

SOLTERO	32
CASADO	10
EN CONCUBINATO	47
DIVORCIADO	7
VIUDO	4

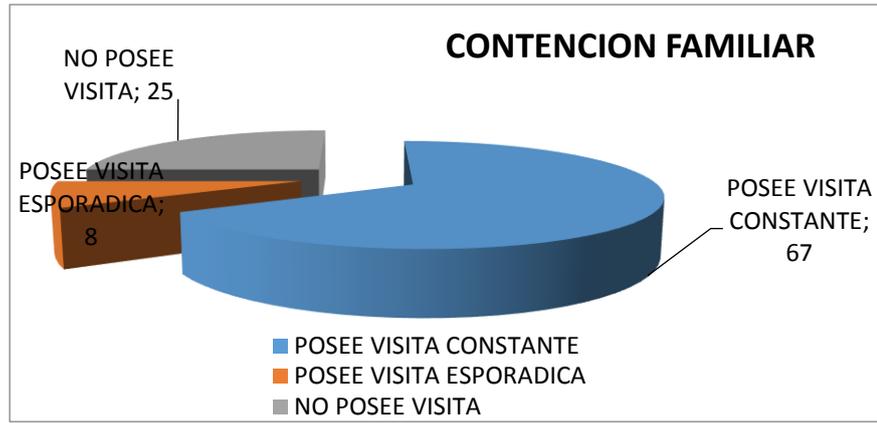


4.-HIJOS

SI	86
NO	14

5.- CONTENCION FLIAR

	%
POSEE VISITA CONSTANTE	67
POSEE VISITA ESPORADICA	8
NO POSEE VISITA	25
TOTAL	100



6.-ACTIVIDAD EDUCATIVA

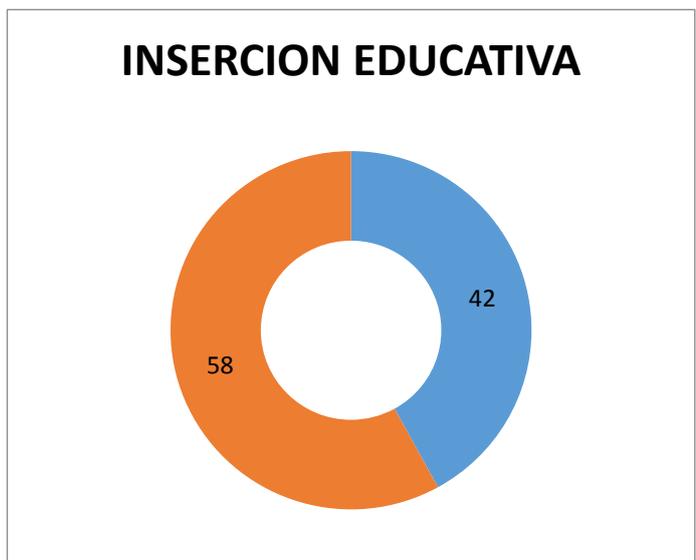
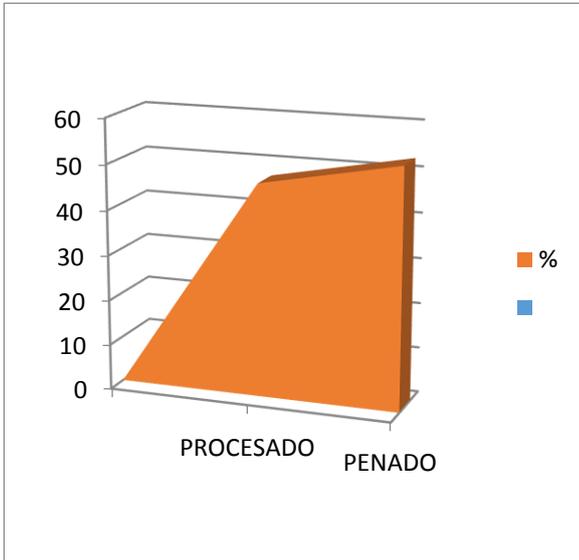
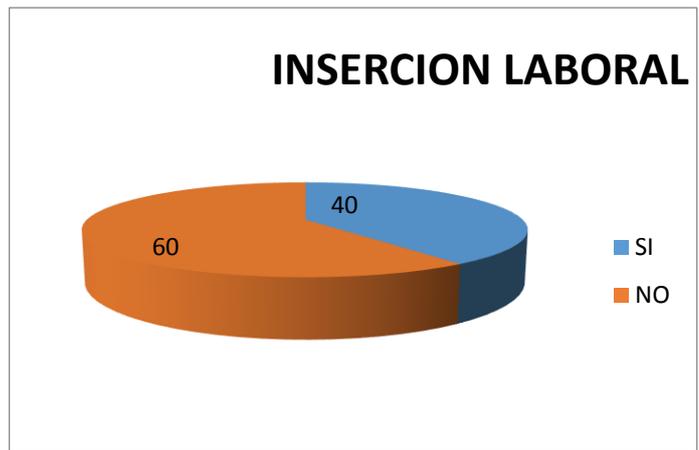
	%
SI	36
NO	64

7.- ACTIVIDAD LABORAL

	%
SI	40
NO	60

8.-SITUACION JUDICIAL

	%
PROCESADO	47
PENADO	53

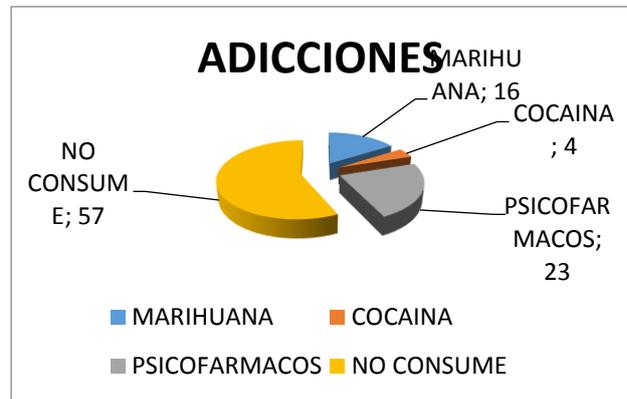


9.- CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS

MARIHUANA
COCAINA
PSICOFARMACOS
NO CONSUME

TOTAL

%
16
4
23
57



10.- PRESCRIPCION MEDICA

SI
NO

%
32
68

11.- POSEE CELULAR PROPIO

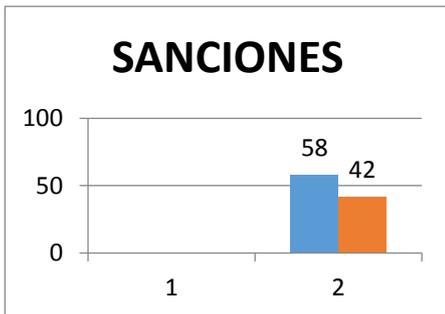
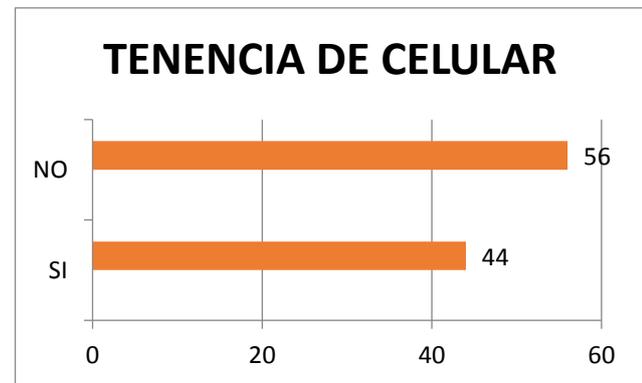
SI
NO

%
44
56

12.- SANCIONES DISCIPLINARIAS

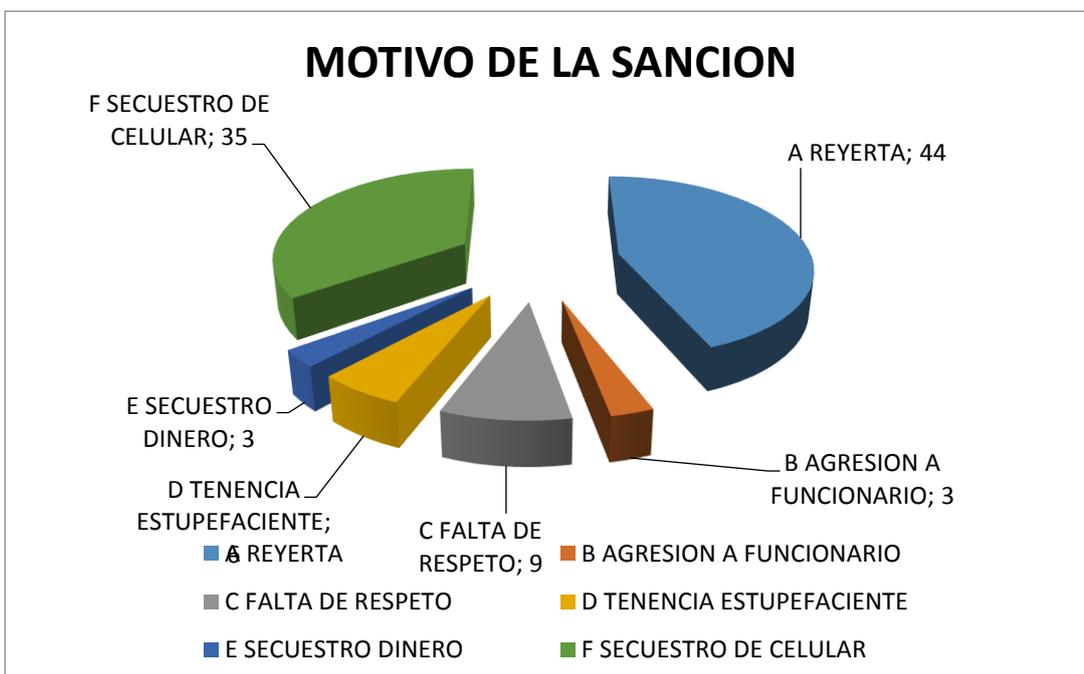
RECIBIO SANCIONES DISCIPLINARIAS
NUNCA FUE SANCIONADO

%
58
42



13.- MOTIVO DE SANCION

A	REYERTA	44%
B	AGRESION A FUNCIONARIO	3%
C	FALTA DE RESPETO	9%
D	TENENCIA ESTUPEFACIENTE	6%
E	SECUESTRO DINERO	3%
F	SECUESTRO DE CELULAR	35%
TOTAL		100%



14.- OPINION SOBRE PABELLONES EVANGELICOS

A	REFLEXION	39%
B	SOMETIMIENTO	61%

15.- CONTENCION EN PABELLONES EVANGELICOS

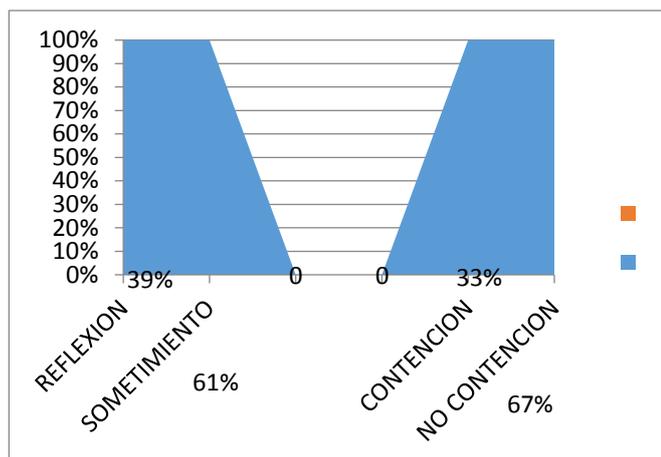
A	CONTENCION	33%
B	NO CONTENCION	67%

16.- SALIDA LABORAL EN EL MEDIO LIBRE

A	POSEE OFICIO PROPIO	65%
B	NO POSEE OFICIO PROPIO	35%

17.- VIVIENDA PROPIA EN EL MEDIO LIBRE

A	POSEE VIVIENDA	43%
B	NO POSEE VIVIENDA	57%



CONSIDERACIONES SOBRE LOS GRAFICOS:

Sobre una Población Carcelaria de 1.200 Internos alojados en la Unidad Penal N° 15 de Batán, se procede a un Censo Poblacional de una Muestra representativa del 25% del Total Poblacional; lo que permite inferir ciertas consideraciones y tendencias estadísticas, donde se detallan algunos índices de relevancia.

1.- Se observa un alto índice de Población con Juzgado del Depto. Judicial de Mar del Plata (79%), que sumados al porcentual de personas que mantienen una pareja estable (57% entre Casados y Concubinatos), y resaltando que el 86% de los encuestados poseen hijos. Se debe manifestar que la cercanía a los afectos familiares (esposa o concubina e hijos) cobra una relevancia positiva para quien habita en contexto de encierro. La contención familiar (pareja, padres, hijos, hermanos) es vital en el transcurso de la condena y conllevan necesariamente a que el individuo sea proclive a atenerse a ciertas pautas de conducta en aras de una mayor proximidad con sus seres queridos. Debe observarse como dato no menor que un 75% de la Población tiene Visita con la familia (sea en forma continua o esporádica).

2.- El tema espiritual es otro tema de relevancia, si se toma en cuenta que gran parte de los Pabellones profesan el Culto Evangélico (Protestante, adventista, etc). Aunque como señala el Gráfico N° 2, la gran mayoría profesa la Religión Católica (46% de Católicos practicantes o por tradición)) y un 14% profesa otras creencias no necesariamente Católicas o Evangélicas. Aquí es importante destacar que el 61% de las Población Carcelaria opinan que los Pabellones Evangélicos son un espacio de Sometimiento, antes que de Reflexión. Si a ese dato le adunamos que el 67 % de las personas que habitaron esos Pabellones "Cristianos" no se sintieron contenidas en modo alguno.

Entendemos que la encuesta muestra a las claras, que la mayor parte de la Población ingresa a esos Pabellones como "refugio" de Causas que causan en la Población repulsión. Otros internos se alojan allí por temor a una confrontación o reyerta con otros internos ante el eventual desconocimiento de la realidad carcelaria. En definitiva, se busca una "tranquilidad" dentro del sistema carcelario, aunque para ello deban traicionar su verdadera fe y deban someterse a pseudo terapias impartidas por los Internos que ofician las veces de Siervos que imponen condiciones (en muchos aspectos teñidas de perversidad) de sometimiento al Culto por encima de la Progresividad de la Pena (trabajo o estudio). Todo ello con la anuencia de las Autoridades del S.P.B. que poseen Pabellones "planchados", donde poco importa la voluntad del interno de trabajar o continuar en estudio.

3.- Si se observa que casi la mitad de la Población (47%) reviste el carácter de Procesado ante la Justicia; que además de vulnerar principios rectores de nuestro sistema legal vigente: "favor rei", in dubio pro reo e in dubio pro liberatis, configuran una situación de incertidumbre al ignorar el quantum de la pena en la persona privada de libertad.

4.- Un tema vital es la posibilidad de Reinserción y el cumplimiento de pautas orientadoras a cumplir con la Progresividad de la pena previsto por la Ley de Ejecución Penal. Al respecto debe observarse que sólo el 36 % de la población (432 internos) se encuentran inmersos en el ámbito educativo (Escuela Primaria, secundaria, Escuela Técnica, Comunidad pastoral Universitaria). Además es importante destacar que únicamente el 40 % de la Población (480 internos) se encuentran insertos en el área laboral, cumpliendo tareas en relación de dependencia o con percepción de peculio.

Es un dato vital el conocer que más de la mitad de la Población no está incluida en la Progresividad del Régimen, por diversos motivos: por falta de motivación, por falta de cupos, por desconocimiento, por abandono propiamente dicho.

El abandono del sistema o de la persona propiamente dicha trae aparejado un mal mucho mayor, tal como la adicción a sustancias tóxicas. El Cuadro y Gráfico N° 9 muestran desgraciadamente que un 43 % de la Población consume algún tipo de estupefaciente (marihuana, cocaína o psicofármacos), que sumado al 32% de internos medicados, conllevan a que el privado de libertad busque evadirse de la triste realidad que enfrenta por senderos que lo aíslan cada vez más del mundo libre. Con el consumo el índice de proclividad delictiva tenderá inexorablemente a aumentar. No existe una herramienta más válida que reinsertar al interno a través del trabajo, el estudio y la capacitación. Esas son las únicas herramientas que lo ayudarán a superar los dos males endémicos que hoy por hoy enfrenta: su encarcelamiento por un delito cometido y el flagelo de la adicción.

5.- Otro índice preocupante es el desapego de la Población a cumplir con las normas impuestas en Sistema Carcelario. Un escalofriante 58% recibió sanciones disciplinarias de alguna índole.

El Cuadro y gráfico 13 muestran una radiografía donde conviven las distintas sanciones: algunas de índole grave (reyertas) y otras de tono menor (secuestro de celulares), que ni siquiera debieran ser pasibles de sanción. Sobre todo si se tiene en cuenta que un alto porcentaje poblacional reconoce el uso de celulares (44%) como medio de comunicación con su grupo familiar, desvirtuando la apología del delito que se construye a diario en pos al "uso del celular" (entiéndase secuestros virtuales).

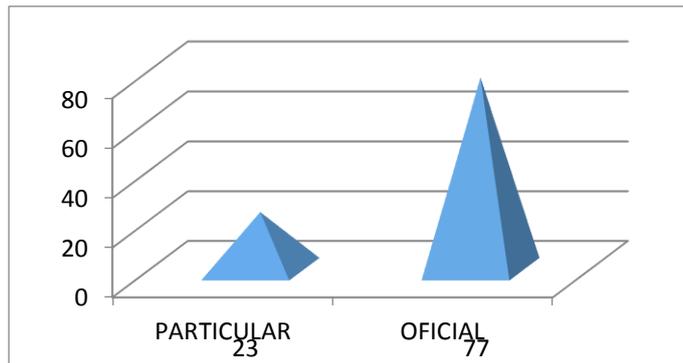
6.- El último ítem del Apartado personal del Interno es ¿Qué lo espera cuando vuelva al mundo libre? Datos alarmantes nos indican que un 35 % no poseen oficio alguno, y un 57 % no posee vivienda propia. Si lo que se busca es la NO ESTIGMATIZACION del condenado y declinar los índices de reincidencia; entendemos relevantes que en función a los datos aportados existe trabajo conjunto por realizar.



II - DATOS SOBRE EL JUZGADO

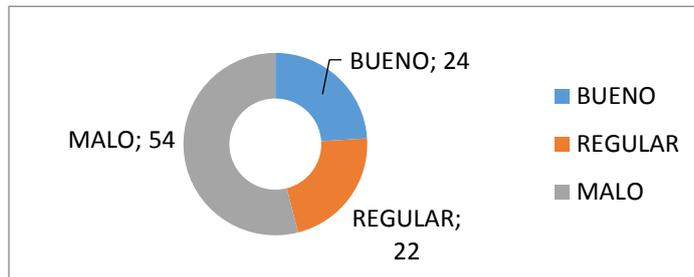
1.- DEFENSORIA DEL IMPUTADO

	%
PARTICULAR	23
OFICIAL	77
TOTAL	100%



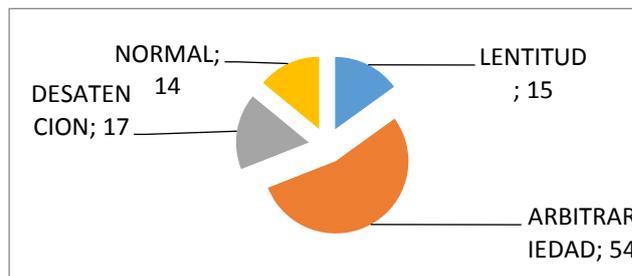
2.- CONCEPTO DE DEFENSORIA GENERAL

	%
BUENO	24
REGULAR	22
MALO	54
TOTAL	100



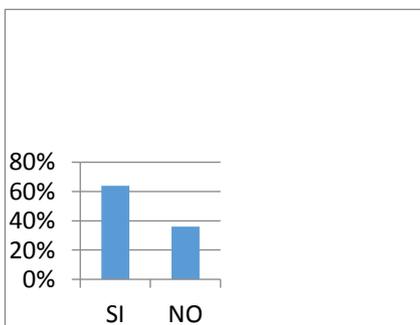
3.- FALENCIAS ATRIBUIBLES AL JUZGADO

	%
LENTITUD	15
ARBITRARIEDAD	54
DESATENCIÓN	17
NORMAL	14
TOTAL	100



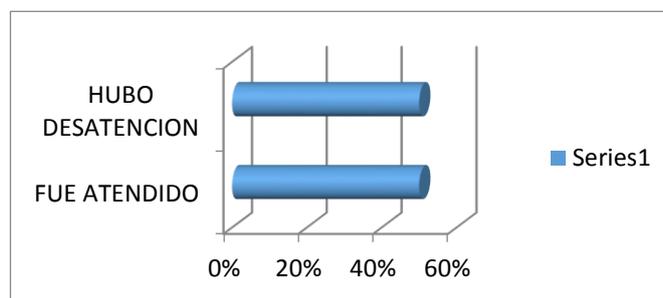
4.- SOLICITUD DE BENEFICIOS

SI	64%
NO	36%



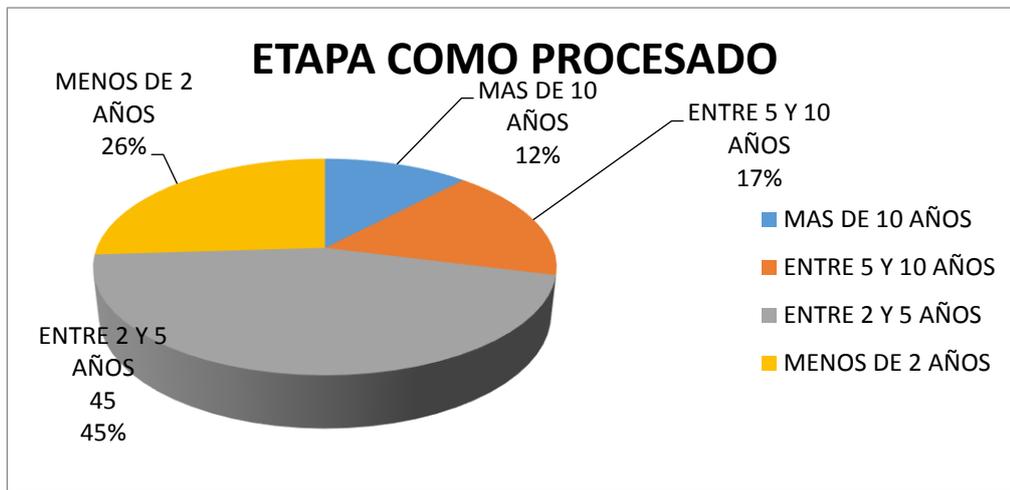
5.- ATENCION DE SOLICITUD

FUE ATENDIDO	50%
HUBO DESATENCIÓN	50%



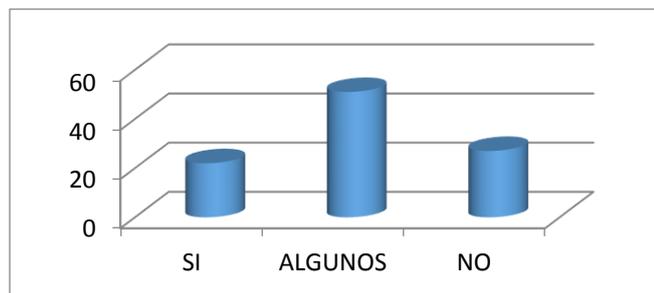
6.- ETAPA COMO PROCESADO

	%
MAS DE 10 AÑOS	12
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	17
ENTRE 2 Y 5 AÑOS	45
MENOS DE 2 AÑOS	26
TOTAL	100



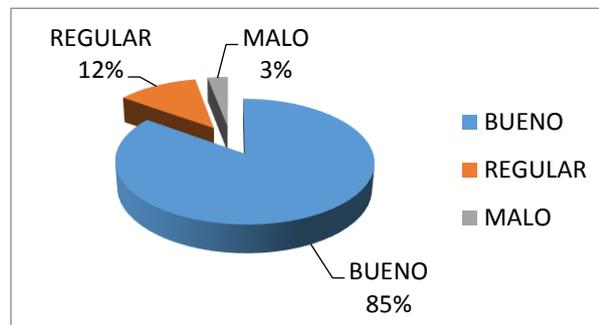
7.- CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS PROCESALES

	%
SI	22
ALGUNOS	51
NO	27
TOTAL	100



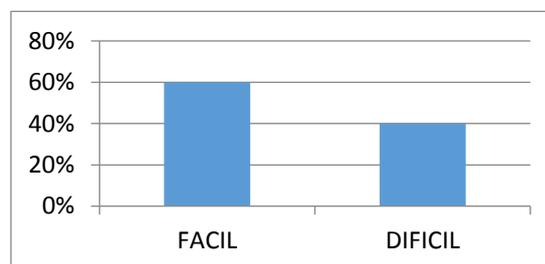
8.- CONCEPTO DE LA OFICINA DE PROCURACION

	%
BUENO	85
REGULAR	12
MALO	3
TOTAL	100



9.- ACCESIBILIDAD A LA OFICINA DE PROCURACION

FACIL	60%
DIFICIL	40%



CONSIDERACIONES SOBRE LOS GRAFICOS:

Si bien puede considerarse irrelevante la opinión de un imputado de un delito frente a los estrados judiciales; se trata de despersonalizar la cuestión, imponiendo a la encuesta una carga de objetividad, dejando de lado el dolor manifiesto que significa la carga de la condena impuesta y la reparación del daño cometido en si mismo.

1.- En ese orden de ideas, lo primero que se observa es que existe un alto porcentaje (77%) de familias con escasos recursos, que no pueden hacer frente a un abogado particular para tratar

de defender a su ser querido. Por lo que necesaria e indefectiblemente deben recaer en el patrocinio letrado de un profesional designado por el Estado.

En este punto se debe resaltar que más de la mitad del total poblacional opina que la Gestión de la defensa Pública es deficiente y por ende ineficaz (Gráficos y cuadros 1 y 2). Probablemente se deba a un exceso de causas y de trabajo, o tal vez a las trabas burocráticas de la justicia. Lo cierto es que Defensor Oficial y Pupilo procesal no mantienen una relación que se caracterice por la fluidez y la comunicación.

En el depto. Judicial de Mar del Plata es prácticamente imposible comunicarse telefónicamente con el Defensor Oficial desde dentro del Penal. Tarea que debe subsanar la Defensora General porque el interno necesita asistencia en muchos casos.

La defensa se ocupa del descargo de partes. Tarea de suma importancia realmente porque incide en la conducta del interno. Aunque no debe descuidarse el aspecto tratamental, o de asistencia, o simplemente la etapa de presentación de pruebas previo al debate; que en la mayoría de los casos no se atiende como corresponde. Observamos al privado de libertad en un estado de incertidumbre y desconocimiento previo al debate oral o al otorgamiento de un beneficio. Se necesita una mayor comunicación con su Defensa Técnica Oficial.

2.- Respecto a la opinión sobre el Juzgado asignado en suerte; probablemente en una suerte de connotación subjetiva resalta que la mayor falla señalada es la Arbitrariedad manifiesta del magistrado (54%), que contrasta a las claras con el 17% de la Población que considera normal el desenvolvimiento del Juez a la hora de impartir Justicia (Gráfico y cuadro 3)

También debe señalarse que un importante porcentaje mayoritario (64%) solicitó beneficios en tiempo y forma legal. Dato relevante: la mitad de ellos fueron desatendidos o no tomados en cuenta, con diferentes causales: Mal encuadre de la Defensa Técnica, Demora en el juzgado y lentitud de procedimiento o (cada vez más frecuente) demora del Departamento Técnico Criminológico del S.P.B. para emitir Informes Dictámenes en tiempo y forma.

3.-El gráfico y cuadro N° 6 muestra una notoria y grave falencia del sistema, atribuible inequívocamente a la ineficacia judicial y procesal. De esa forma se observa que en un 45 % de la Población la calidad de Procesado se encuentra entre los dos y cinco años. Casi un 30 % excede los 5 años de tiempo procesado.

Recordando que nuestra sistema legal penal vigente se fundamenta en principios rectores como el "favor rei", el "in dubio pro reo" y el "in dubio pro liberatis", además de la presunción de inocencia. El someter a régimen de Prisión Preventiva, por más que exista un Doble o Triple conforme de la Justicia, desnaturaliza gravemente la situación del individuo que, a pesar de haber cometido un delito grave, conserva su derecho a un trato digno y humanitario.

Aunque la gran mayoría de las personas privadas de libertad tienen un virtual desconocimiento de sus derechos, la situación del imputado durante el proceso, es de incertidumbre y de angustia por desconocer la pena en expectativa. En un estado de derecho que se precie de tal no deben existir procesos prolongados (sea cual fuera la causa). Se reclama una mayor celeridad judicial aunque ello implique un mayor presupuesto gubernamental.

4.- Un párrafo aparte merece la Oficina de Procuración de la Unidad, que según la encuesta realizada muestra a las claras una alta dosis de eficiencia; atendiendo en mayor o menor medida los reclamos de innumerables internos que concurren a diario al despacho

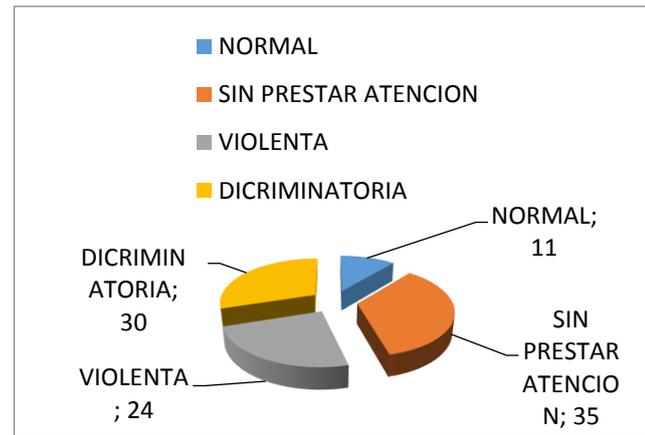
Forman un verdadero nexo (tal es su función) con el Juzgado interviniente, cumpliendo en algunos casos funciones de asesoramiento propias de la Defensa Técnica. Brindan además en reiteradas ocasiones, asistencia al privado de libertad en temas atinentes a su situación personal (comunicaciones telefónicas con la familia, traslados a otra unidad, visitas, etc).

Como dato negativo se debe resaltar que no siempre es de fácil acceso el llegar ser atendido por la Oficina de Procuración (gráficos y cuadros 8 y 9); aunque seguramente se deben a las fallas burocráticas del S.P.B.-----

III - DATOS SOBRE EL S.P.B.

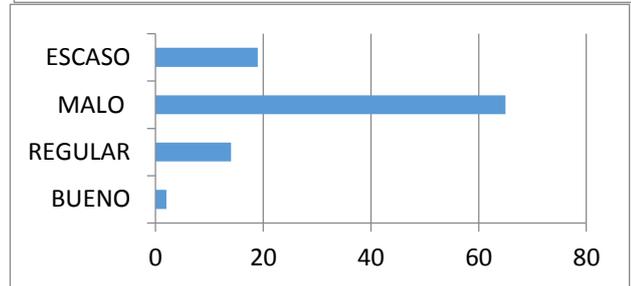
1.- RELACION DEL S.P.B. PARA CON EL INTERNO

	%
NORMAL	11
SIN PRESTAR ATENCION	35
VIOLENTA	24
DICRIMINATORIA	30
TOTAL	100



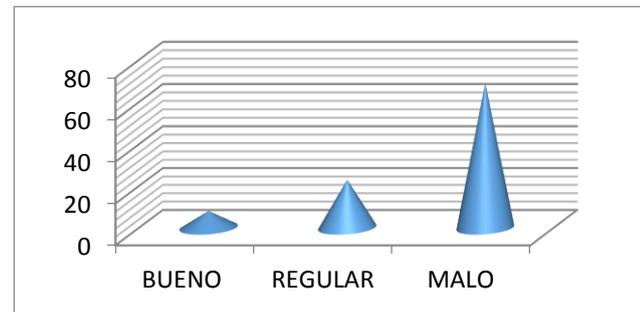
2.-NIVEL DE ALIMENTACION

	%
BUENO	2
REGULAR	14
MALO	65
ESCASO	19
TOTAL	100



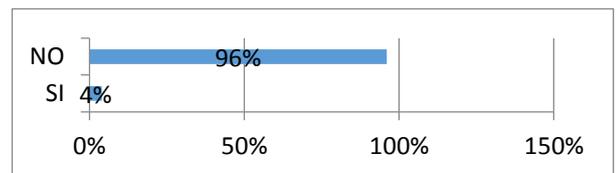
3.-NIVEL DE SANIDAD

	%
BUENO	8
REGULAR	23
MALO	69
TOTAL	100



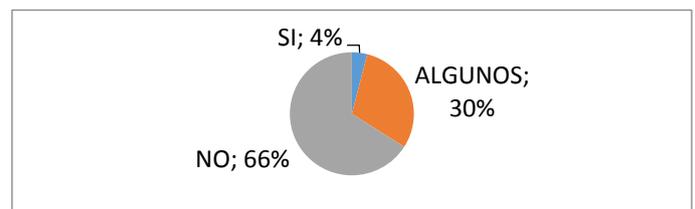
4.- SEGUIMIENTO MEDICO DEL INTERNO

SI	4%
NO	96%
TOTAL	100%



5.- EXISTENCIA DE INSUMOS SANITARIOS

SI	4%
ALGUNOS	30%
NO	66%
TOTAL	100%



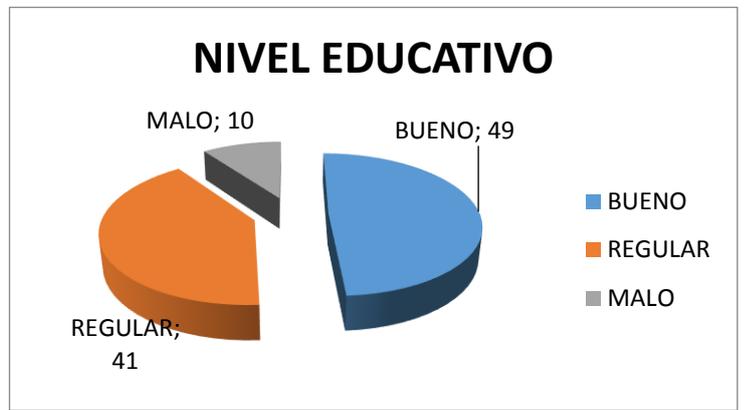
6.- ATENCION INMEDIATA EN SANIDAD

SIEMPRE	0%
OCASIONAL	2%
NUNCA	98%
TOTAL	100%

AISLADOS EN "LEONERA" EN ESPERA DE ATENCION

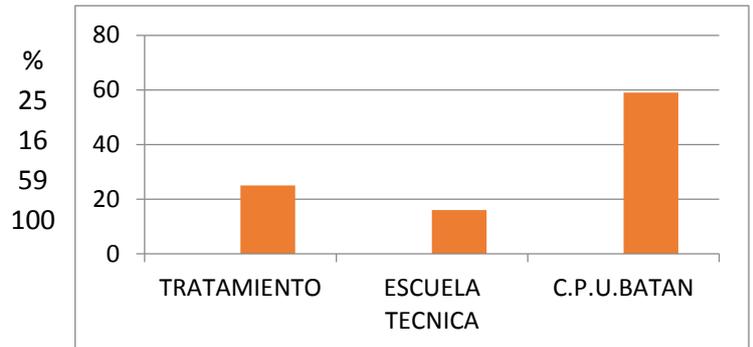
7.-SECTOR EDUCACION

	%
BUENO	49
REGULAR	41
MALO	10
TOTAL	100



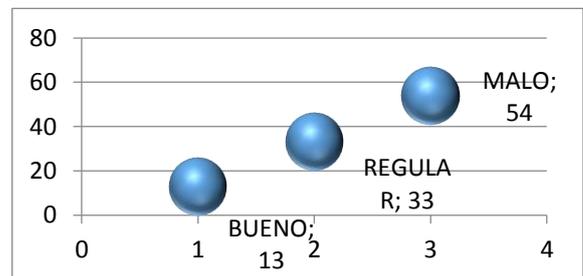
8.-LUGAR DE CONTENCIÓN EDUCATIVA

TRATAMIENTO	25
ESCUELA TECNICA	16
C.P.U.BATAN	59
TOTAL	100



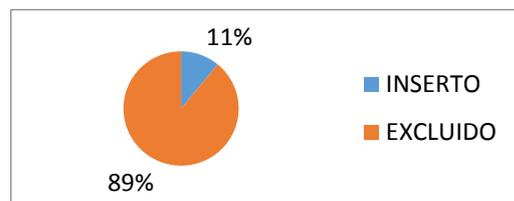
9.-NIVEL LABORAL EN LA U.P.Nº 15

	%
BUENO	13
REGULAR	33
MALO	54
TOTAL	100



10.-INSERCIÓN LABORAL EN PROGRAMA "INCLUIRTE"

INSERTO	11%
EXCLUIDO	89%
TOTAL	100%



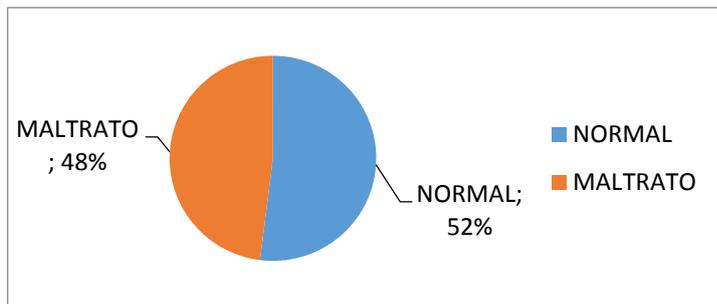
11.-SEGUIMIENTO DEL G.A.Y.S. Y D.T.C.

ES RELEVANTE QUE EL 100% DE LOS ENCUESTADOS OPINA QUE **NO EXISTE SEGUIMIENTO NI RELEVAMIENTO ALGUNO** POR PARTE DEL GRUPO DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO NI DEL DEPARTAMENTO TECNICO CRIMINOLOGICO.

LOS INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS SON REMITIDOS CON UNA GRAVE Y ANORMAL DEMORA.

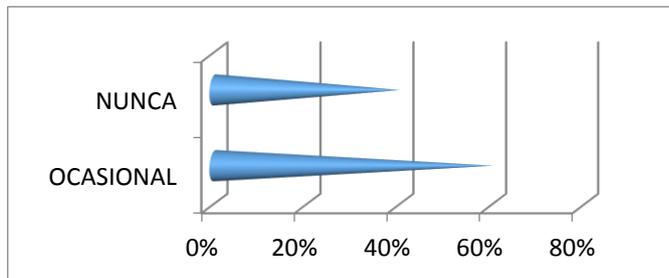
12.-MALTRATO CON MOTIVO DE TRASLADO O COMPARENDO

NORMAL 52%
 MALTRATO 48%
 TOTAL 100%



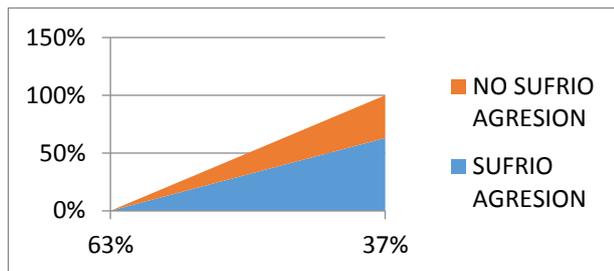
13.-ALOJAMIENTO EN PABELLON DE AISLAMIENTO

OCASIONAL 60%
 NUNCA 40%
 TOTAL 100%



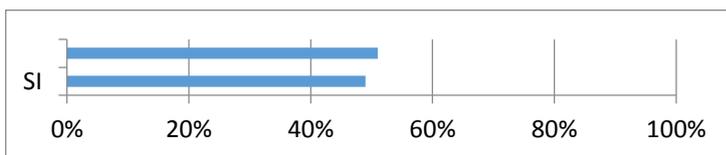
14.- AGRESION FISICA DEL S.P.B. EN PABELLONES DE AISLAMIENTO

SUFRIO AGRESION 63%
 NO SUFRIO AGRESION 37%
 TOTAL 100%



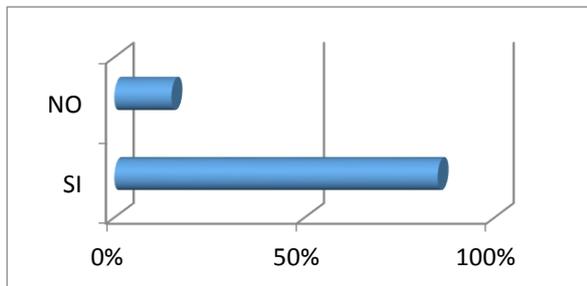
15.- PROTAGONISTA DE REYERTAS CON OTROS INTERNOS

SI 49%
 NO 51%
 TOTAL 100%



16.- USO DE OBJETOS CORTANTES

SI 85%
 NO 15%
 TOTAL 100%



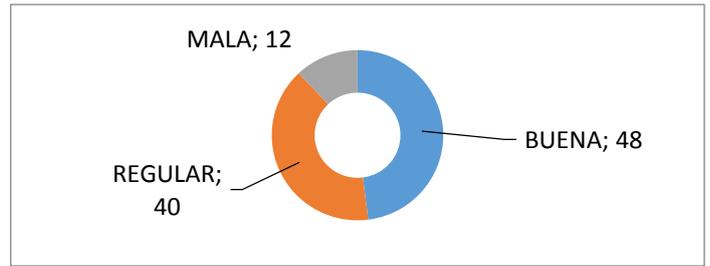
17.-CONDICIONES DE HIGIENE DE PABELLONES DE AISLAMIENTO

EL TOTAL DE LOS ENCUESTADOS AFIRMAN QUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD SON DEPLORABLES

18.-CONDICIONES DE HIGIENE EN EL PABELLON DE RESIDENCIA

REFERIDAS A: DUCHAS, COCINA, SISTEMA CLOACAL, SANITARIOS

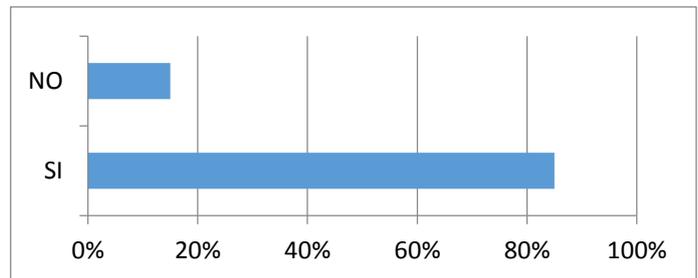
	%
BUENA	48
REGULAR	40
MALA	12
TOTAL	100



**A) SE DEBE DESTACAR QUE EXISTE UN FALTANTE DE 130 COLCHONES APROXIMADAMENTE
B) SUMADO AL HACINAMIENTO DE SUPERVIVENCIA EN DONDE CONVIVEN
3 PERSONAS POR CELDA PRODUCTO DE LA SUPERPOBLACION CARCELARIA**

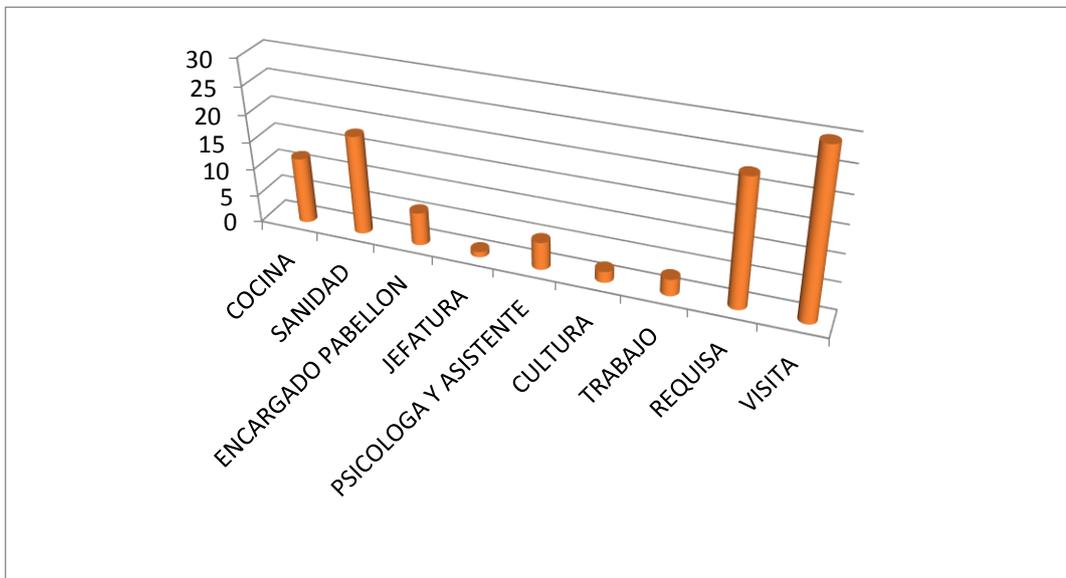
19.-PRACTICA DE DEPORTE Y RECREACION

SI	85%
NO	15%



20.-SECTOR DE MAYOR FALENCIA DENTRO DE LA UNIDAD

Sector	%
COCINA	12
SANIDAD	18
ENCARGADO PABELLON	6
JEFATURA	1
PSICOLOGA Y ASISTENTE	5
CULTURA	2
TRABAJO	3
REQUISA	23
VISITA	30
TOTAL	100



CONSIDERACIONES SOBRE LOS GRAFICOS:

Nuevamente se trata de despersonalizar la cuestión. Tratando de mostrar objetivamente algunas opiniones manifestadas por los internos desde una opinión sincera y cabal evitando la confrontación que posee para con el S.P.B., simplemente por su condición de interno.

Las opiniones, más allá de que puedan ser tendenciosas, mostrarán al menos una pequeña porción de la realidad circundante en la Unidad Penal N° 15. Entendiendo que algunas de las falencias pueden ser superadas con esfuerzo recíproco.

1.- El primer punto en cuestión es la mirada introspectiva que posee el interno para con el Servicio Penitenciario en cada una de las vivencias cotidianas en el Pabellón, en su lugar de trabajo o de estudio. De esa forma se observa que un porcentual muy bajo (solo el 11%) considera que el “encargado de área, de sector o de pabellón” cumple sus tareas normalmente, brindando al interno un trato que puede tildarse de “correcto”.

Existe casi un 90% de privados de libertad que dividen su opinión en un trato discriminatorio en algunos casos, violento en otros o simplemente de desgano y desatención por parte del funcionario, cuyo rol fundamental es velar por que el interno cumpla un tiempo de condena impuesto por la Justicia y se adapte a las normas impuestas dentro de un Régimen preestablecido.

En ese orden de ideas no se busca que el funcionario sea “amigo del interno”. Si, en cambio se exige un respeto mutuo y recíproco, que no debe desaparecer aunque desde una esfera se posea mayor poder. En definitiva, conductas humanas, que con predisposición y alguna regla impuesta desde los estamentos superiores, puede ser superado sin duda alguna.

2.- Un nivel superlativo debe tomar la opinión de los encuestados sobre el nivel de alimentación. El 85% de la Población manifiesta que la Alimentación es escasa y/o mala, por ende insuficiente. En la mayoría de los casos se puede vislumbrar que de no ser por el aporte que semanalmente realizan los familiares de mercaderías, la mayoría de la población se encontraría en un avanzado estado de desnutrición y con grave deterioro de las defensas inmunológicas.

3.- El Sector Sanitario es otra de las gravísimas falencias del sistema Penitenciario. En los gráficos y cuadros 3, 4 y 5 se permite apreciar que solo un 8% de la Población opina que el Nivel de Atención es bueno. Adunado a que prácticamente no existe seguimiento médico terapéutico y a que prácticamente nunca existen insumos en el Sector Sanidad.

Nuevamente el aporte de la familia es fundamental, cuando en realidad debería ser un complemento. Con la condena impuesta lo único que se pierde es el derecho a la libertad ambulatoria...No el derecho a un trato digno y humanitario. La alimentación y la atención médica forman parte de esos parámetros.

No existe la cantidad de profesionales que puedan atender las consultas de diferentes patologías, hay escasos de medicamentos y seguramente desgano por parte del personal asignado. Los internos que desean consultar un médico o psicólogo son derivados en su enorme mayoría a un espacio denominado “leonera” durante un lapso prolongado, sin importar la patología que padezcan.

El Sector Cocina y Sanidad son indicados en Cuadro Gráfico N° 20 como 2 de los sectores con mayor falencia dentro del Sistema Carcelario; bien sea por falencias propias atribuidas a la inoperancia, o por falta de recursos y medios adecuados no proporcionados por el Estado.

4.- El Sector Educación, Cultura y Deporte es de los menos cuestionados en la Encuesta tal cual lo demuestran los Gráficos y Cuadros N° 7 y 8. Aquí es donde debe hacerse una pequeña distinción. El Sector Tratamiento y la Escuela Técnica se ocupa de la Educación Formal del interno (Primario, Secundario y Cursos de Capacitación). El C.P.U.BATAN es un espacio donde se dictan en forma cotidiana más de 20 Cursos - Talleres Extra programáticos avalados por el área de Cultura, sin

presencia de personal penitenciario, en un espacio completamente autogestivo, que alberga semanalmente más de 450 internos, y que contrasta con una matrícula de 22 internos en la Escuela Técnica y 37 en el Sector Tratamiento.

La educación es una de las fases más relevantes en el contexto de la Progresividad de la Pena previsto por la Ley de Ejecución Penal. Dotar al interno de herramientas valiosas al momento de su reinserción al medio libre es una tarea mancomunada que involucra a autoridades, docentes e internos que puedan capacitar a otros.

Desde la esfera del S.P.B. un aspecto a tener en cuenta es brindar al Interno un mayor impulso al inicio de una Carrera Universitaria o Terciaria. Son varios quienes finalizan la Educación Media y desean emprender su vida como futuros profesionales. Aquí se persigue la no estigmatización del condenado, tratando de que existan convenios con la Universidad Nacional de Mar del Plata.

5.- El Sector Laboral es otro aspecto deficitario en contexto de encierro. Los magros peculios que se cobran dentro del Régimen Penitenciario Bonaerense en nada conciben con los parámetros fijados por la Ley Nº 24.660 para el ámbito Federal, donde los salarios están regidos acordes al Mínimo Vital y Móvil.

Sumado a esa falencia, es también real que no existe trabajo para todas las personas albergadas en contexto de encierro en Batán. Sólo un 11% se encuentra inserto en el Programa INCLUIRTE, y una pequeña porción de la Población desempeña funciones laborales para el S.P.B.

La falta de estímulo educativo laboral, conduce necesariamente al aislamiento del Interno, que se refugia en la soledad y el ostracismo que significa cumplir la condena en una celda. Lo contrario a lo dispuesto a la Progresividad de la Pena. El interno muchas veces es confinado a una rutina “celda – patio” que lo limita en su condición de ser humano. Si a lo expuesto le sumamos la falencia de las adicciones o el Refugio en Pabellones “Cristianos”, nos encontramos con un perfil de individuo no del todo apto para ser resocializado.

6.- Otro de los Sectores en cuestión es el D.T.C. y el GAYS dentro de la Unidad. Ambos departamentos no cumplen sus roles asignados en la tarea de efectuar un seguimiento personal del Interno y de confeccionar los Dictámenes Informes solicitados por el Juzgado en tiempo y forma. Esto genera disconformismo y malestar en general en la población carcelaria.

La dosis de violencia por parte del personal del S.P.B. en momento de ser movido en Traslado o Comparendo no es un dato menor como muestra el Cuadro Gráfico Nº 12.

La encuesta nos muestra que el 60 % de la población fue alojada alguna vez en un Pabellón de aislamiento. Mientras que el 63% de esas personas fue sometida a malos tratos o violencia por parte del S.P.B. Es un dato relevante, tomando en cuenta que no se busca reprimir, sino sancionar la violación de una regla preestablecida. La represión y la violencia nunca son métodos conducentes para un cambio de actitud en quien obró incorrectamente.

7.- Los Cuadro Gráficos 15 y 16 nos muestra que la mitad de la Población protagonizó reyertas con otros internos, y que en su gran mayoría la misma se produjo con uso de elementos punzo cortantes.

Si se quiere bajar el índice de violencia carcelaria se deben buscar métodos alternativos que induzcan sanamente al interno a un cambio de actitud. Si bien las faltas son graves, se debe ahondar en la cuestión buscando componentes tratamientos que motivaron la conducta.

Se puede buscar un estímulo respuesta, induciéndolo al estudio, al trabajo a una mayor comunicación con su entorno familiar. Buscar canales alternativos que no solo signifique aislar en una celda y en algunos casos reprimir con violencia la falta.

8.- Uno de los temas superlativos dentro de la U.P.Nº 15 es el alto grado de superpoblación, donde en innumerables casos se convive de a tres personas, en celdas creadas

originalmente para una persona, y posteriormente readaptadas para dos. El espacio es tremendamente reducido, las condiciones de habitabilidad deficientes, y el hacinamiento en un cubículo de dos por dos es inhumano y degradante.

Sumado a ello se encuentra el creciente faltante de colchones; en la actualidad 130. La falta de higiene y salubridad en los Pabellones de aislamiento donde conviven pestes (ratas, cucarachas, chinches) en sanitarios colapsados donde habitan “seres humanos”, que por más grave que sea su falta no perdieron la calidad de tal y mucho menos su dignidad.

9.- Como aspectos positivos deben mencionarse que el Interno es proclive a la práctica deportiva, aunque no se encuentra un Incentivo con actividades programadas por la Unidad que ayudaría a ocupar el tiempo libre, cambiando “droga” por deporte.

La higiene de los Pabellones donde habitan normalmente, se encuadra dentro de lo normal, aunque muchas veces con recursos provistos por las familias de los detenidos (detergente, lavandina, pintura), o con recursos provistos por el propio interno, producto de su trabajo personal.

10.- El Gráfico cuadro N° 20 muestra la opinión de los Internos respecto a los Sectores con mayores falencias o críticas. Dejando de lado al Sector Cocina y Sanidad que ya fueran citados precedentemente, la crítica se dirige a dos sectores: Requisa y Visita.

El Sector Requisa, más allá del rol de control que debe cumplir para observar que todo marcha dentro de los carriles normales, en la gran mayoría de las veces excede los límites de la cordura dañando objetos o enseres comestibles que podrían evitarse. El control debe existir, no así la persecución manifiesta y sistemática sin motivo que lo amerite. El violar la intimidad de un individuo para requisar ya de por si es degradante aunque muchas veces inevitable. Existen otros atropellos o autoritarismos que si pueden y deben ser evitados.

El área de Visita es aquella que en muchos casos vulnera los derechos de los familiares. Muchas veces un trato despectivo o inhumano no es la mejor manera de tratar al familiar de un privado de libertad, que no reviste calidad de “delincuente” por el hecho de ser familiar. Existen quejas por malos tratos femeninos y masculinos, por atropellos sistemáticos que exceden todo límite legal tornándose verdaderamente en un autoritarismo.

////////////////////////////////////